

Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe © CERLALC, 2007
Selección y disposición de las materias y comentarios, Ricardo Antequera Parilli

Tutela constitucional. Poder jurisdiccional

PAÍS U ORGANIZACIÓN: República Dominicana

ORGANISMO: 8ª Cámara Penal del Juzgado de 1ª Instancia del Distrito Nacional

FECHA: 25-3-1999

JURISDICCIÓN: Judicial (Penal)

FUENTE: Texto del fallo en copia del original

SUMARIO:

“... la protección del derecho de autor es una responsabilidad de todo el aparato judicial, no solo por ser un derecho jurídicamente protegido; sino por constituir la más elevada expresión del talento humano y un gran sentido de responsabilidad con la raza humana”.